

**Referencia del Documento:**

Diario Oficial/Normas Particulares/Año 2011/DO 24/08/2011 SOCIEDAD  
MODIFICACION 2011

---

**EXTRACTO**

(cve: [385862](#))

Juan Francisco Alamos Ovejero, Abogado, Notario Público 45ª Notaría de Santiago, con oficio Huérfanos 979, piso 7, Santiago, suplente del titular René Benavente Cash, certifico: Por escritura pública 4 de julio de 2011, ante el titular, doña María Inés Lagos Salas, domiciliada en calle el Roquerío 2415, Las Pataguas, comuna de Lo Barnechea, Santiago, y Asesorías Andacollo Limitada, domiciliada en calle Huérfanos 1373, oficina 81, comuna de Santiago, Santiago, en su calidad de únicos socios, modificaron la sociedad **Agrícola Haya Roja Limitada (la "Sociedad")**, inscrita a fojas 46848, N° 33389 Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, año 2005, acordando modificar artículo quinto de la escritura social, relativo al capital social, el que queda del modo que sigue: "ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL. El capital de la sociedad será la suma de \$3.532.290.402 que los socios han aportado de la siguiente forma: a/ Asesorías Andacollo Limitada la suma de \$10.000; y b) doña María Inés Lagos Salas la suma de \$3.532.280.402. Los socios limitan su responsabilidad al monto de sus aportes.-" Asimismo, se modificó el artículo sexto, relativo a forma del entero de capital, estableciéndose que los socios han enterado íntegramente sus aportes de capital de la siguiente forma: a/ Asesorías Andacollo Limitada pagó los \$10.000 de su aporte en dinero efectivo y b/ María Inés Lagos Salas enteró su aporte de la siguiente forma: /i/ la suma de \$990.000 en dinero efectivo y /ii/ la suma de \$3.531.290.402, mediante aporte y cesión de determinadas cuentas por cobrar que María Inés Lagos Salas mantiene contra Inmobiliaria Las Pilastras S.A. y que los socios valoraron en ese monto. Los socios expresamente reiteran que limitan su responsabilidad al monto de sus respectivos aportes. Se mantienen invariables las demás estipulaciones contenidas en los estatutos sociales de la Sociedad. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 12 de agosto de 2011. J.Fco. Alamos O. N.S.